

## SECTOR: FORESTAL

Demandas de apoyo a todos los problemas del sector

Apoyo Institucional De:	En que tema o actividad
MARN	Viveros forestales para reforestar fuentes de agua. Planta para las actividades de reforestación. Apoyo de CINECIF con equipo para control de incendios que será distribuido entre las Instituciones
MDN	Apoyo de la Unidad Humanitaria y de Rescate especializada en control de incendios, en donde cada Zona Militar tiene un plan de control de incendios.
USAC	Apoyo con equipos multidisciplinarios que trabajan a nivel rural en mejorar la capacidad organizativa de algunas comunidades, principalmente en la región fronteriza (Nentón, Huista). Apoyo con EPS.
SIPECIF	Apoyo en el marco de cooperación para el control de incendios.

# Alertas

## CRITERIOS DE ACTIVACIÓN DE ALERTAS

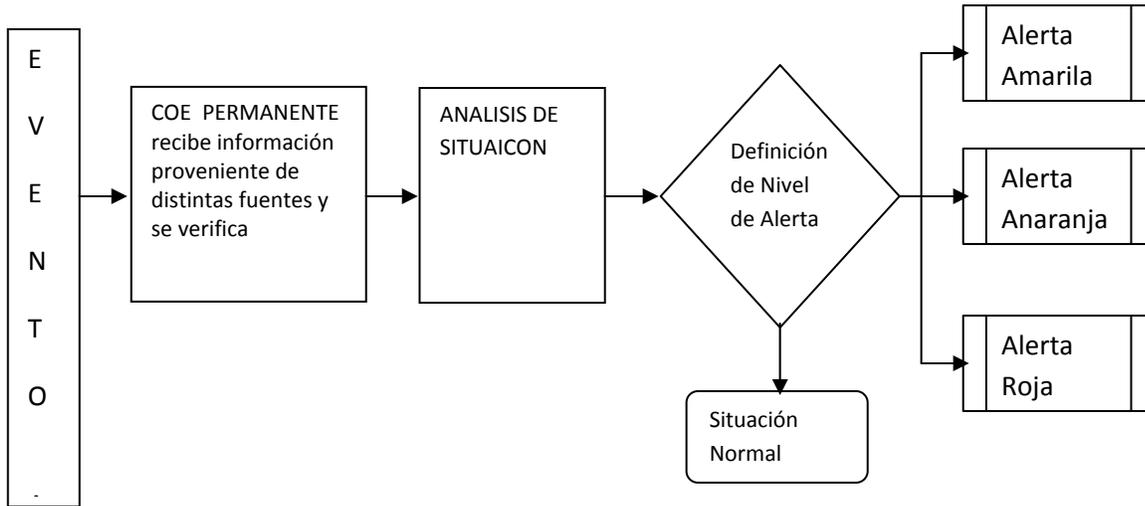
Se activara cuando sea notificada desde agencias Técnico - Científicas sobre la presencia de un fenómeno que se caracterizan mediante su aridez, o relación insumo/Pérdida de humedad que pueda tener alguna afectación en el Territorio Nacional y se declara al detectar este fenómeno

Los datos de falta de precipitación y sus anomalías, provienen de las estaciones del INSIVUMEH distribuidas en el país y otras fuentes. En esta serie de datos, el aspecto sobresaliente lo constituyó el predominio de las anomalías negativas de lluvia

Se tomara el análisis sobre la amenaza de sequía a partir de la combinación del comportamiento de los fenómenos que afecten la región o el país, para tener un criterio de activación de alertas y sus niveles que lleven.

## ALERTA INSTITUCIONAL CRITERIO DE ACTIVACIÓN

Flujo grama general de procedimientos de la CONRED para la activación de alertas



TOMA DE DECISION PARA DECRETAR ALERTAS

DIRECTOR DE RESPUESTA 50% OFICIAL NACIONAL SCI 25% DIRECCION DE MITIGACION 25%

<b>L</b>	<b>PROTOCOLO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b> Declaración de Alertas	<b>Fecha de elaboración</b> Junio 2002	<b>Fecha de actualización</b> Agosto 2009
<b>PROPÓSITO</b> Establecer el mecanismo para determinar el nivel de alerta que corresponda según la magnitud del evento.		
<b>CONDICIONES DE REGULACIÓN:</b> El responsable de la declaración de alerta es el Coordinador del COE institucional y / o Nacional de la CONRED en base al consenso del triángulo para la declaratoria de Alertas.		
<b>PASOS:</b>		
<p>1. La decisión de declaratoria de un color de alerta será tomada entre el Director de Respuesta (DR), el Director de Mitigación (DM) y el Oficial Nacional del Sistema Comando de Incidentes (ONSCI).</p> <p>2. El DR, tiene la mayor responsabilidad y cuenta con el 50% de votos para la toma de decisión, mientras que el otro 50% esta distribuido entre el ONSCI y el DM, 25% c/u.</p> <p>El color de alerta a declarar será definido por la mayoría de votos, habiendo 4 resultados posibles:</p> <p>2a- 100% (los tres miembros del triángulo coinciden en el mismo color de alerta)</p> <p>2b- 75% versus 25% (el DR y otro miembro del triángulo coinciden en el mismo color de alerta, el tercer miembro del triángulo difiere)</p> <p>2c- 50 % versus 50% (el DR sostiene la declaratoria de un color de alerta diferente al que el ONSCI y el DM conjuntamente acuerdan)</p> <p>2d- 50% versus 25% versus 25% (los 3 miembros del triángulo llegan a una decisión diferente)</p> <p>)</p> <p>En el caso 2a, la declaratoria del color de la alerta se hace en base a la toma de decisión unánime.</p> <p>En el caso 2b, la declaratoria del color de la alerta se hace en base al 75% de votos, o sea, en base al criterio del DR y el otro miembro del triángulo que coincide con el DR.</p> <p><b>En todos los casos, la Declaratoria de Color de la Alerta tiene que ser autorizada por el Secretario o Subsecretario Ejecutivo antes de ser oficializada y divulgada al público</b></p> <p>3. El estado de calamidad pública se concreta a través de un Acuerdo Gubernativo que declara el "estado de Calamidad Pública", decretado por el Presidente Constitucional de la República</p> <p>3.1 Al declararse el estado de "Calamidad Pública" se activan los procedimientos del</p>		

**Situación Normal:** Equivalente a alerta verde, en la cual se realiza e implementa programas y proyectos orientados a la reducción de riesgo a desastres, de acuerdo a la misión y objetivos estratégicos.

**Situación RED:** Denominada Situación de Riesgo, Emergencia o Desastre, **RED**, equivalente a los niveles de alerta amarillo, naranja y rojo, en la cual se involucra las acciones que compete de acuerdo a las funciones y responsabilidades por niveles de alerta.

### INTERPRETACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALERTAS

ALERTA	INTERPRETACIÓN
VERDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación Normal</li> <li>• Vigilancia permanente de la presencia de eventos</li> <li>• Revisión y actualización de recursos institucionales</li> <li>• Verificación de insumos en las bodegas de las instituciones</li> <li>• Revisión y actualización de los Planes Institucionales de Respuesta</li> <li>• Verificación de equipos físicos y humanos</li> <li>• Abastecer de insumos los Cuartos de Reacción</li> </ul>
AMARILLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia y monitoreo minucioso de la evolución del evento</li> <li>• Verificación de la disponibilidad de equipo y personal para la respuesta</li> <li>• Boletines informativos</li> <li>• Traslado de equipo y personal a las áreas que pudieran ser afectadas.</li> <li>• Verificación de los insumos de los Cuartos de Reacción del país</li> </ul>
ANARANJADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo permanente</li> <li>• Movilización de recurso humano y equipos a los lugares de posible afectación y/o afectados.</li> <li>• Activación parcial del COE Nacional, según necesidad.</li> <li>• Boletines Informativos</li> <li>• Activación de los Cuartos de Reacción</li> <li>• Evacuaciones preventivas de población en riesgo.</li> </ul>
ROJO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación total del COE Nacional con sus sectores.</li> <li>• Traslado de ayuda, insumos y equipos a las áreas afectadas</li> <li>• Proceso de atención del desastre, rehabilitación de la infraestructura dañada.</li> </ul>

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE ALERTAS CON SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN EPOCAS DE SEQUIA

COLOR DE ALERTA	COMPORTAMIENTO DE LA AMENAZA	ACCIONES PARA EL MONITOREO	CRITERIOS PARA EL DESCENSO DEL NIVEL DE ALERTA
VERDE (Permanente)	Lluvia normal.	Vigilancia Normal	No aplica
		Monitoreo realizado vía radio, dos reportes diarios como mínimo.	
AMARILLA	Lluvia anormal.	Vigilancia activa localmente y verificación del status actual por la SE- CONRED a través de INSIVUMEH , y del Centro de Monitoreo, Internet, reportes vía radio en forma continua, SAT's (los que se consideren necesarios)	Lluvia normalizadas
ANARANJADO	Lluvia por abajo de lo normal.	Vigilancia permanente de condiciones localmente, a través del Centro de monitoreo de la SE-CONRED, reportes vía radio, SAT 's ( y los que se consideren necesarios).	. Lluvia normalizadas
		Vigilancia permanente localmente y a través del Centro de monitoreo de la SE-CONRED (con equipo y tecnología disponible), verificación de niveles hídricos y daños reportados.  Comunicación constante con INSIVUMEH u otras fuentes para el monitoreo del fenómeno (s) que afectan o aproximen al área.	Tendencia a Lluvia normalizadas
ROJA	Lluvia Ausentes.	Vigilancia permanente a través del Centro de monitoreo de la SE- CONRED, por todos los medios disponibles	Lluvia normalizadas
		Comunicación constante con INSIVUMEH para el monitoreo del fenómeno (s) que afectan el área.	

## LISTA DE CHEQUEO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

### VERDE

1. Actividades ordinarias del AREA de Sistemas de Monitoreo y otros (mantenimiento a la instrumentación, fortalecimiento de los sistemas).

### AMARILLO

1. Vigilancia activa por parte de COLRED con posibilidad de impacto y Centro de monitoreo .COE PERMANENTE, INSIVUMEH y otras fuentes, de la SE-CONRED.
2. Chequeo de equipo técnico de campo: verificación operativa de radios base instalados en SAT'S y en comunidades vulnerables a ser afectadas por el impacto de eventos en el área.
3. Comunicación constante con líderes comunitarios para verificación de inventario de recursos existentes.
4. Monitoreo de la amenaza por parte de las COLRED y comunicación del comportamiento de la misma hacia la SE-CONRED.
5. Analizar el traslado de la información del evento de sequia o reducción sensible de lluvias con posibilidad de impacto en alguna comunidad o comunidades, para que por medio del monitoreo de la SE-CONRED se den las recomendaciones o indicaciones a nivel local para la atención de una posible emergencia.

### ANARANJADA

1. Vigilancia permanente con las COLRED, o COMREDS y a través del Centro de Monitoreo de la SE-CONRED (reportes vía radios, los que sean necesarios) según nivel de ausencia de lluvias
2. Verificación de los niveles de sequia o ausencia de lluvias , para establecer actividades de prevención y respuesta por posibilidad de impacto en comunidad o comunidades con amenaza.
3. Consolidar y digitalizar los datos de los daños reportados por la comunidad Delegaciones Municipales, Departamentales y Regionales , por el Centro de monitoreo de la SE-CONRED, SAT's, manteniendo comunicación en doble vía con el Oficial de Información de la SE-CONRED.
4. Mantener comunicación continua con el INSIVUMEH para el monitoreo del fenómeno que este afectando el o las áreas reportadas, características y antecedentes

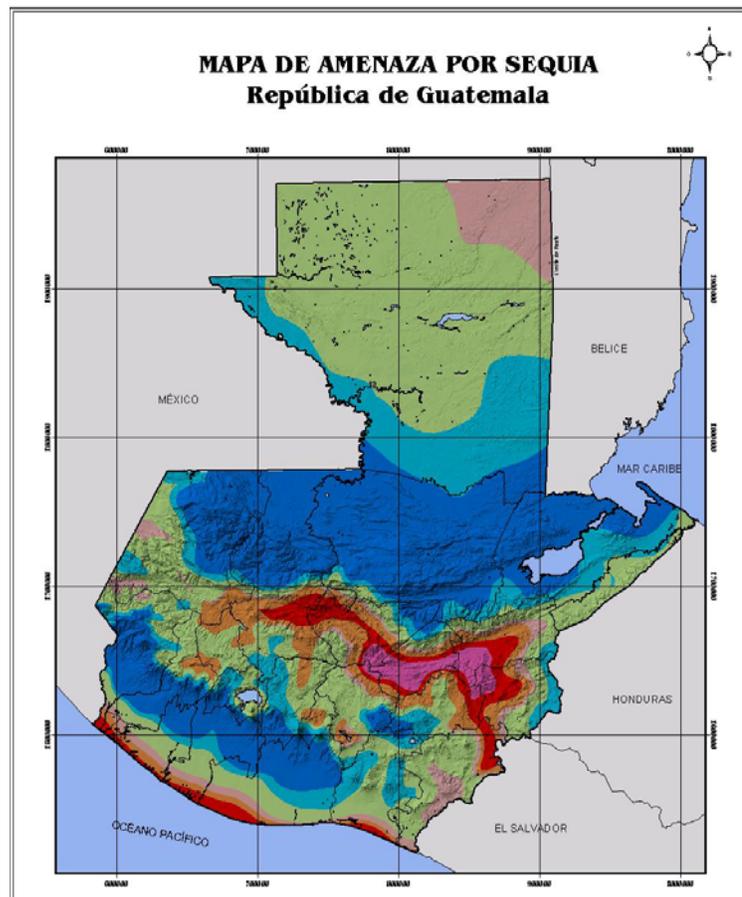
## ROJA

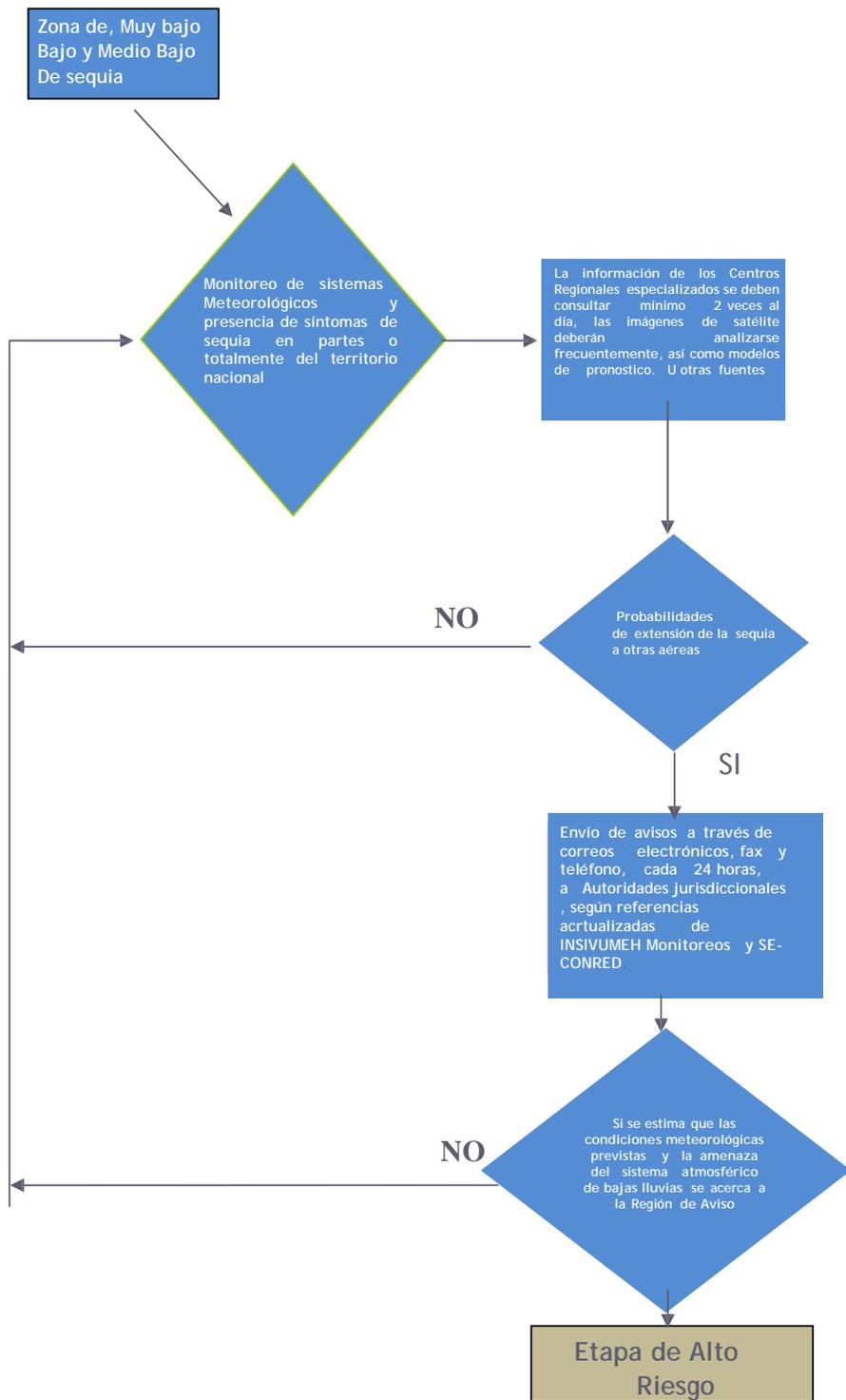
1. Vigilancia permanente por todos los medios disponibles (enlaces comunitarios, Municipales, Departamentales y Regionales de la SE-CONRED), a través del Centro de Monitoreo de la SE-CONRED, COE PERMANENTE, SAT's, INSIVUMEH y otras fuentes y consolidación de la información de la comunidad o comunidades impactadas por evento de la sequía, manteniendo información en doble vía con el Oficial de información de la SE- CONRED.
2. Traslado de información del área afectada hacia la COMRED correspondiente, y a COE permanente o Nacional, por el centro de monitoreo nacional de la SE-CONRED.
3. Activación de los sectores o enlaces que se requieran.- (Toma de decisiones, Búsqueda y rescate, Primeros auxilios físicos y emocionales, Atención a conato de incendios, Evaluación y evacuación), para la administración de la emergencia manteniendo el flujo de información en doble vía con la COMRED, Centro de monitoreo de la SE-CONRED. Y EL COE NACIONAL

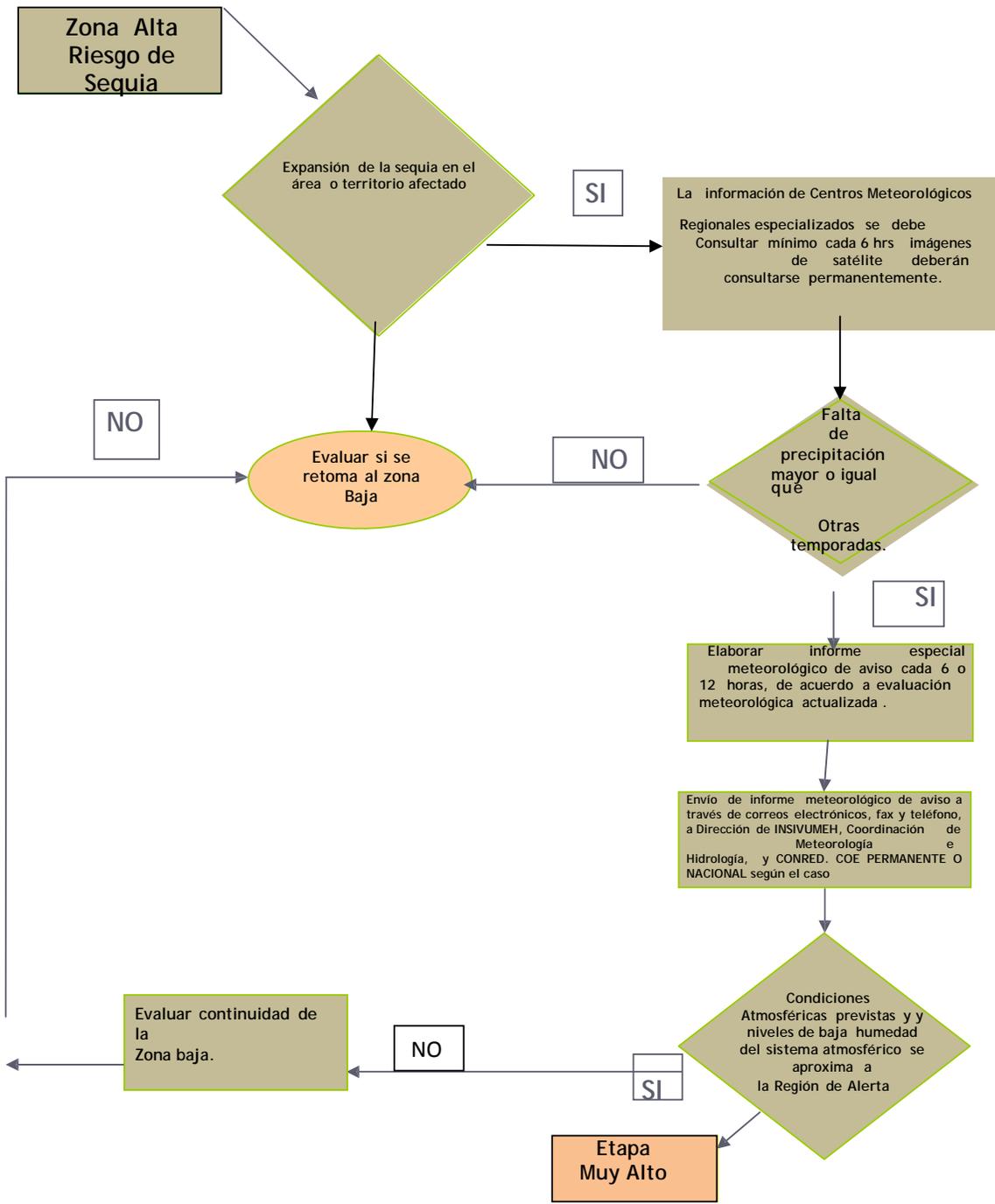
## ALERTA NACIONAL

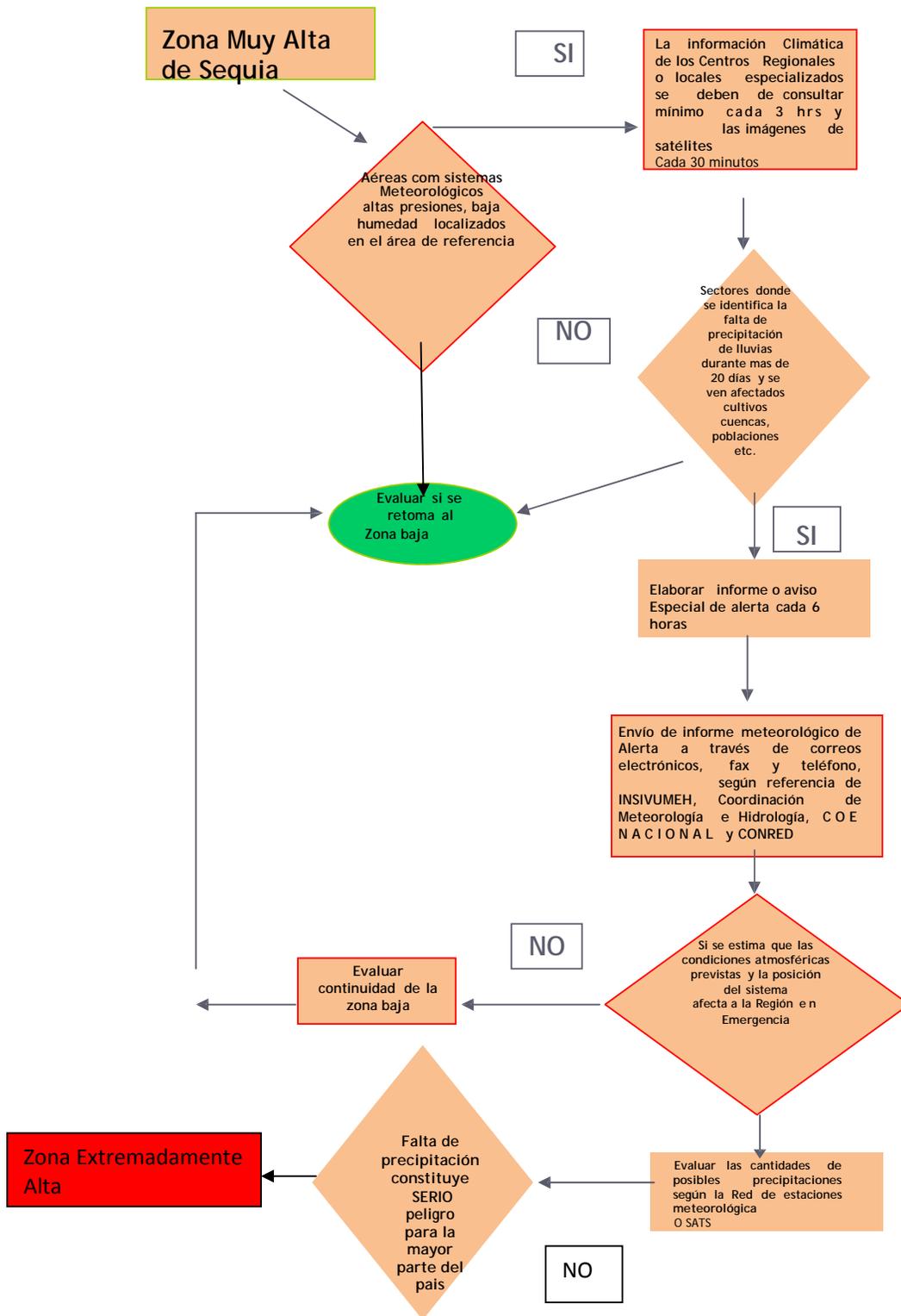
Será declarada por el INSIVUMEH , quien es el brazo técnico-científico de CONRED encargado del monitoreo oficial ante la presencia , en este caso , de un fenómeno de sequia, manteniendo contacto con entidades técnico-científicas internacionales, siendo, el que debe proporcionar las notificaciones o actualizaciones oficiales, según lo determinado de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

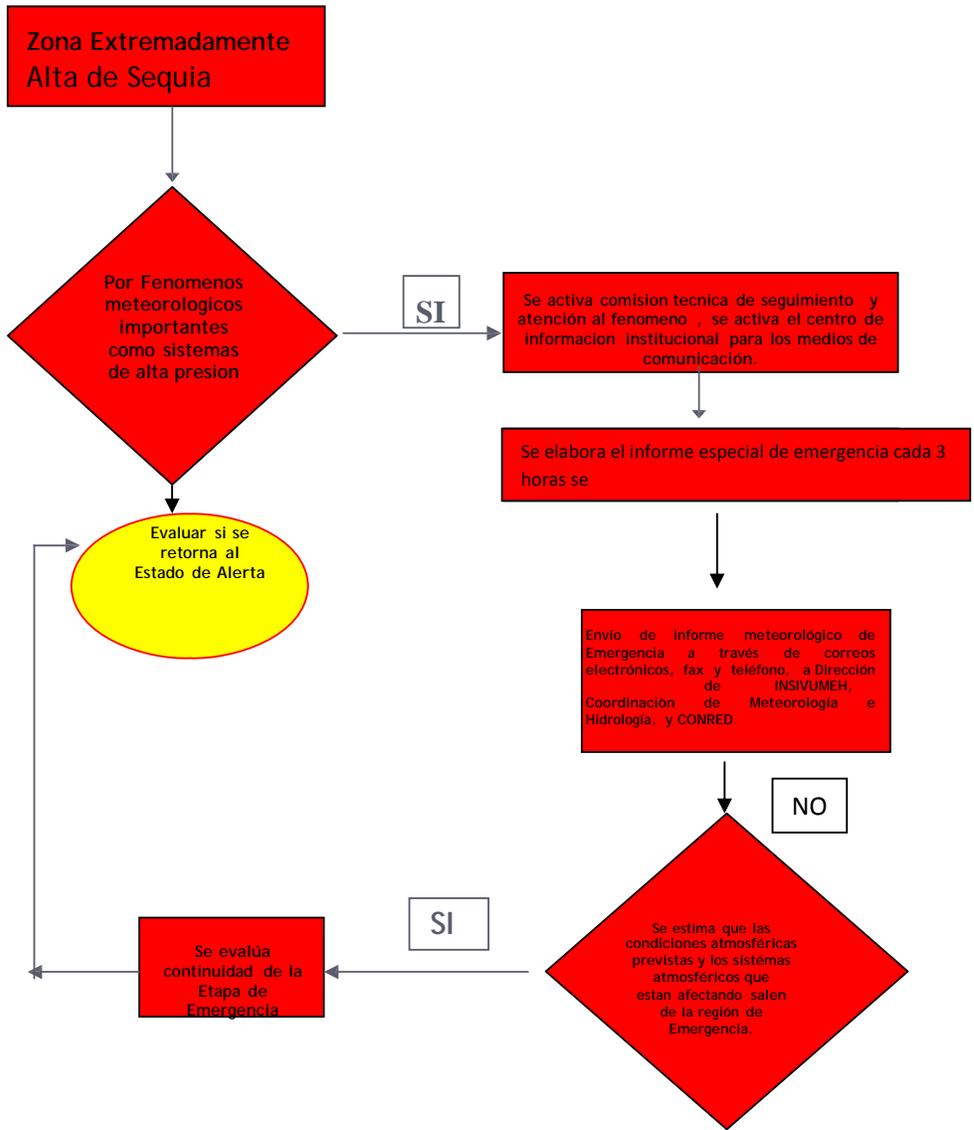
- ZONA MUY BAJO, BAJO Y MEDIO BAJO PROBABILIDAD:
- ZONA DE ALTO RIESGO:
- ZONA MUY ALTO:
- ZONA EXTREMADAMENTE ALTO:



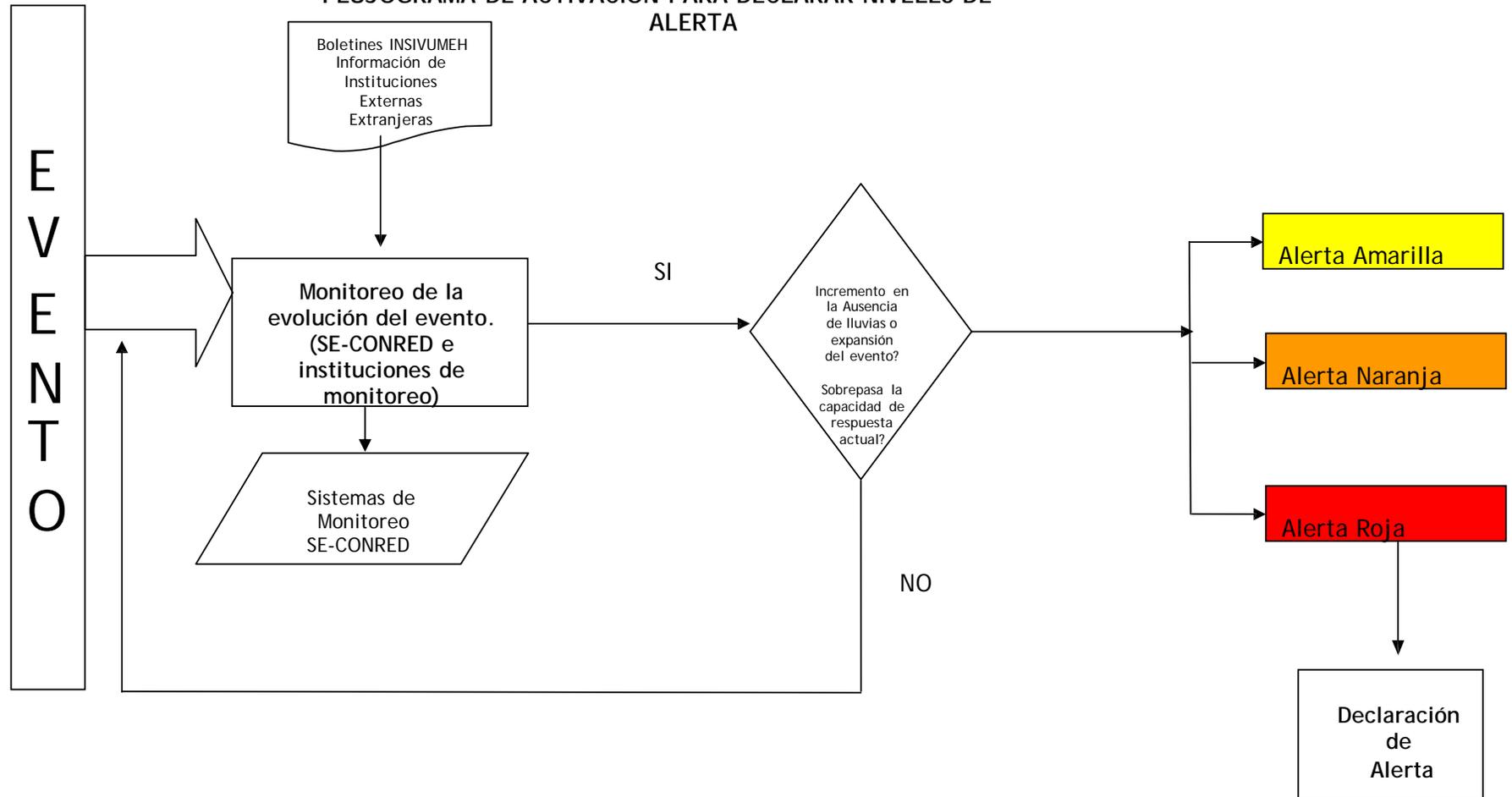








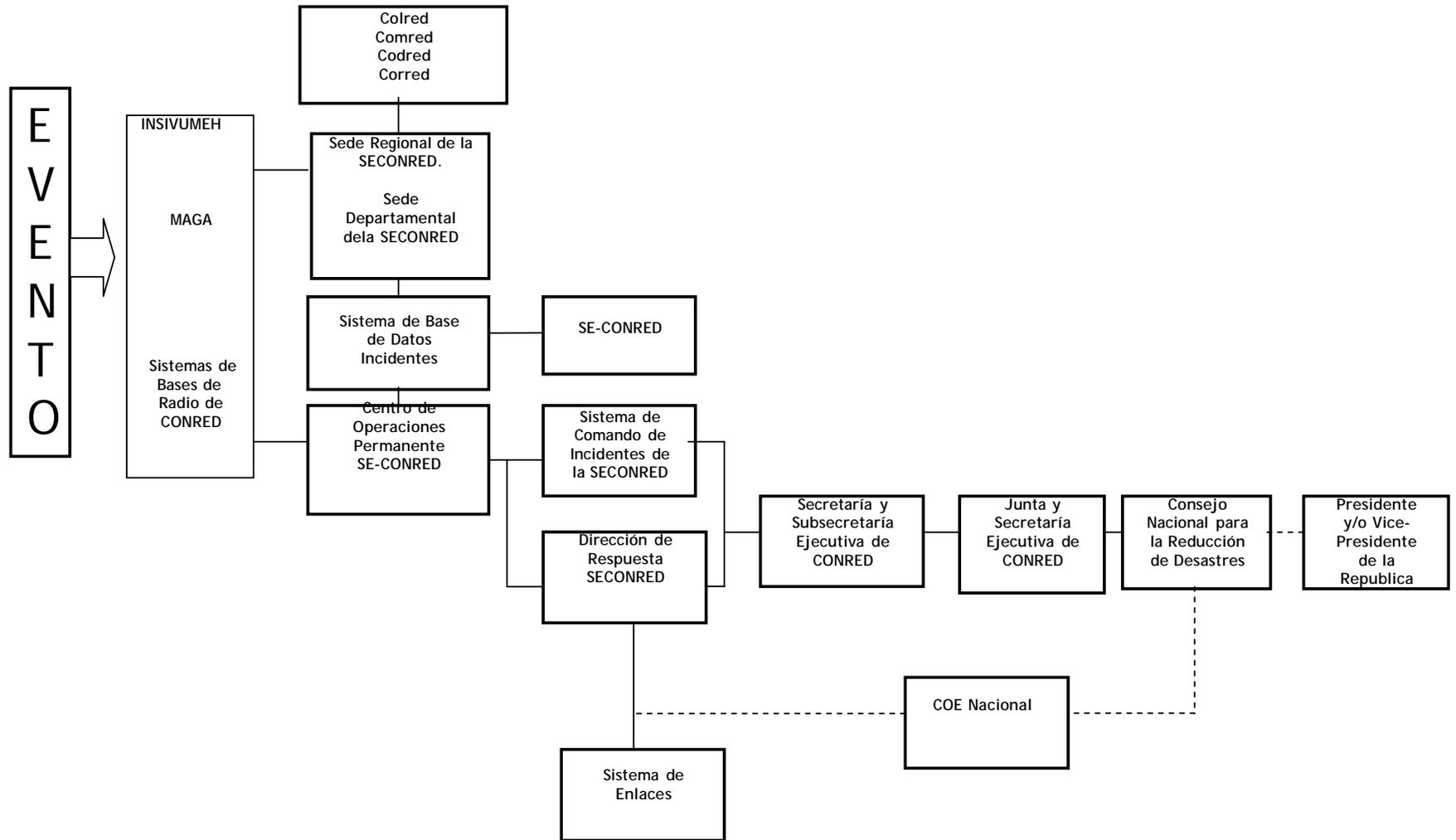
# FLUJOGRAMA DE ACTIVACION PARA DECLARAR NIVELES DE ALERTA



PROTOCOLO		
<b>DENOMINACIÓN</b> Declaración de Alertas	<b>Fecha de elaboración</b> Junio 2002	<b>Fecha de actualización</b> Agosto 2009
<b>PROPÓSITO</b> Establecer el mecanismo para determinar el nivel de alerta que corresponda según la magnitud del evento.		
<b>CONDICIONES DE REGULACIÓN:</b> El responsable de la declaración de alerta es el Coordinador del COE institucional o Nacional de la SE-CONRED en base al consenso del triangulo para la declaratoria de Alertas.		
<b>PASOS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recibe boletines y pronósticos metereológicos de INSIVUMEH e Instituciones extranjeras Técnico-Científicas en el Centro de Operaciones permanente de la SE-CONRED</li> <li>2. Se recibe información según monitoreo</li> <li>3. Dependiendo del reporte de incremento de actividad en los pasos uno y dos, se pasa al siguiente nivel, de lo contrario se mantiene el estado de alerta establecido actualmente.</li> <li>4. Al incrementarse la actividad en el paso tres, se evaluará si sobrepasa la capacidad de respuesta instalada para atender la emergencia de lo contrario se deberá continuar con el monitoreo de la actividad.</li> <li>5. Determinando como resultado los pasos tres y cuatro el personal asignado tomará la determinación del establecimiento del color de Alerta: Color Amarillo Color Anaranjado Color Rojo</li> <li>6. Se realizará el proceso de declaración y divulgación de la Alerta.</li> </ol>		

PROTOCOLO		
DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de actualización
Comunicación hacia autoridades	Junio 2002	Agosto 2009
CONDICIONES DE REGULACIÓN: Esta acción es responsabilidad de los encargados de las OMP's en el caso del nivel municipal y los rectores de la función de información en el caso del nivel departamental y nacional, de darle el seguimiento hasta que la información llegue a los destinatarios finales.		
PASOS: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se mantiene monitoreo constante del fenómeno que afecte o posiblemente afecte al territorio nacional, a través del INSIVUMEH y MAGA.</li> <li>a. Se mantiene la comunicación en doble vía con los delegados departamentales y regionales de la SECONRED</li> <li>b. A través de estos se coordina con las autoridades a nivel local, municipal y departamental</li> <li>2. Por parte del Centro de Operaciones se procesa la información en la base de datos INCIDENTES y se pone a disposición de todas las autoridades</li> <li>3. Se establece comunicación con el oficial nacional del sistema de comando de incidentes para sus coordinaciones y Director de Respuesta para atender la situación en campo.</li> <li>4. Se establece la comunicación con el Sistema de Enlaces de CONRED por parte de la SECONRED.</li> <li>5. El Oficial Nacional del SCI y el Director de Respuesta mantienen informado al Secretario y Subsecretario ejecutivo de CONRED de la situación actual.</li> <li>6. El Secretario y Subsecretario Ejecutivo de CONRED envían la información pertinente a los miembros de la Junta Ejecutiva de CONRED.</li> <li>7. La Junta Ejecutiva de CONRED traslada la información a los miembros del Consejo Nacional Para la Reducción de Desastres según la necesidad.</li> <li>8. El consejo Nacional para la Reducción de desastres informan al Presidente o Vicepresidente de la República la información del evento.</li> </ol>		

# FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN DURANTE LAS ETAPAS DE MONITOREO Y RESPUESTA HACIA AUTORIDADES



## ACTIVIDADES PROMOCIONALES

Actividades	Sub-Actividades	Metas	Responsables
1.-  Recopilar información	A través del consejo de cambio y variabilidad climática	Información al día y veraz	CONRED
	Información del impacto social de la sequía		
	Buscar mensajes de formas creativas para ahorrar agua		
	Información de la crisis		
	Materiales informativos para entregar en visitas		
2.-  Creatividad	Definir mensaje de campaña	Campaña publicitaria contextualizada (mensajes, spots, cuñas, plan de medios, etc)	SCSP
	Identificar población meta		
	Información de crisis: refugios temporales, distribución de agua, servicios de salud.		
	Elaboración de materiales de publicidad dependiendo grupo objetivo y medio		
3.-  Producción	Presentaciones de Power Point y Acetatos	Campaña publicitaria contextualizada (mensajes, spots, cuñas, plan de medios, etc)	SCSP
	Hacer carpetas informativas: medios, iniciativa privada, alcaldes		
	Información de crisis		
	Generar y producir cuñas, spots, tv. Vallas, volantes cintillas, afiches, carteritas		



Alcaldes Redes Municipios Priorizados	Comisión de Divulgación	Directores de Medios de Comunicación	Iniciativa Privada
Difundir la ubicación de albergues	Transmitir mensajes por medios masivos alternativos, púlpitos de iglesias	Visita de red de periodistas	Difundir mensajes dentro de la publicidad comercial
Comisión de divulgación da seguimiento a autoridades locales	Generar y producir cuñas, spots, TV, Vallas, volantes cintillas, afiches, carteritas	Visitas personales a directores de medios de comunicaciones	Visitas personales a directores de cámaras
Utilizar pregoneros y visitas domiciliarias a nivel local	Definir mensaje de campaña	Entregar carpetas para que sean usadas en las notas.	Sugerencias de ahorro de agua en hoteles, restaurantes y establecimientos de servicio
Capacitación a alcaldes en el tema de la sequía	Hacer carpetas informativas: medios, iniciativa privada, alcaldes		CMPG lance una campaña de premio a la mejor campaña por uso racional del agua
Proporcionar a alcaldes la logística y material de apoyo	Material informativo para entregar en visitas		Tema reforestación a la IP
	Distribuir materiales alcaldes y medios		Talleres con IP y alcaldes
	Generar mensajes de formas creativas para ahorrar agua		
	Presentaciones de PP y Asetatos		
	Identificar población meta		
	Elaboración de materiales de publicidad dependiendo grupo objetivo y medio		
	Recopilar información a través del		
	Información de impacto social de la sequía		
	Conformar comisión de divulgación		
Incorporar sector estudiantil: murales, variabilidad climática, titeres, medios			

# Anexos

**Matriz de Responsabilidades del Plan de Respuesta ante Efectos de Situación Climática- Estación Seca Extendida en Guatemala**

Sector Problema	AGROPE- CUARIO	ENERGIA	SALUD	AGUA Y SANEA- MIENTO	FORESTAL
1.1 Pérdida de cobertura forestal en partes altas de las cuencas (subcuencas y microcuencas) de zonas captadoras de agua, que promueve la disminución de caudales y las fuentes de agua, necesarias para consumo humano y agrícola					
1.2 Dependencia del período pluvial para el desarrollo de la agricultura					
1.3 Escasez de granos básicos que promueve la inseguridad alimentaria					
1.4 Limitación en la generación de información meteorológica relacionada al calendario agrícola					
2.1 Escasez de agua					
2.2 Producción de energía eléctrica por generación hidráulica +/- 37%					
2.3 Precio de bunker					
2.4 Incremento del precio de la energía					

Responsabilidad Directa

Responsabilidad de las decisiones con involucramiento mayor

Algún involucramiento en el proceso

Sector Problema	AGROPE- CUARIO	ENERGIA	SALUD	AGUA Y SANEA- MIENTO	FORESTAL
3.1 Morbimortalidad general con énfasis en los grupos más vulnerables, como menores de 5 años, embarazadas y población de la tercera edad, debido a enfermedades provenientes del manejo inadecuado del agua, alimentos y cambios ambientales, vectores y zoonóticas					
3.2 Aumento de condiciones del ambiente para apareamiento de vectores					
3.3 Uso inadecuado del agua					
3.4 Débil coordinación intersectorial entre autoridades y					
4.1 Aprovechamiento irracional de agua					
4.2 Deficiencias en la administración del servicio de agua					
4.3 Bajo caudal superficial					
4.4 Bajo caudal subterráneo					
4.4 Bajo caudal subterráneo					
4.5 Contaminación					
4.6 Competencia y accesibilidad del agua					
5.1 Incendios Forestales					
5.2 Pérdida de biodiversidad					

Responsabilidad Directa  
 Responsabilidad de las decisiones con involucramiento mayor  
 Algún involucramiento en el proceso

Sector Problema	AGROPE- CUARIO	ENERGIA	SALUD	AGUA Y SANEA- MIENTO	FORESTAL
5.3 Cambio del uso del suelo					
5.4 Migración de comunidades hacia áreas forestales con más agua (invasión de fincas y de áreas protegidas)					
5.5 Incremento del Asentamientos Humanos en Areas Protegidas					
5.6 Incremento del riesgo de mortalidad de plantaciones					
5.7 Incremento en el riesgo de incidencia de plagas y enfermedades forestales					
5.8 Se incrementa la demanda de productos forestales (leña, postes, ocote, resinas, flora silvestre) como fuente alterna de ingresos					

Responsabilidad Directa

Responsabilidad de las decisiones con involucramiento mayor

Algún involucramiento en el proceso



# Evolución Reciente de la Temperatura de la Superficie del Mar en regiones El Niño

Anomalía de Temperatura de la Superficie del Océano (14 Sep 09):

- Niño 4            0.8°C
- Niño 3.4        0.9°C
- Niño 3            0.8°C
- Niño 1+2        0.5°C

